**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/15, "SERVICIO DE CEREMONIAL" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 08:30 horas del día 12 de agosto de 2015, se reúnen el Abog. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. ANHALIA BRÍTEZ APONTE, Directora de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. OSCAR LIMPRICH, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. VIDAL TORRES, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de N° 08/2015, "SERVICIO DE CEREMONIAL" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN. Corresponde a la presente contratación el ID N° 297.303 y el monto previsto asciende a la suma de: G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), por el programa 11-01-011 Centro Cultural de la República "El Cabildo". El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 2.867 de fecha 26 de junio de 2015. El Lic. Vidal Torres informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 11 de agosto de 2015 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo". Presentaron ofertas las firmas:

PREMIER VIAJES S.R.L.
SENSICRED S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | PREMIER VIAJES S.RL. | SENSICRED S.A. |
|---|---|---|---|
| | **SIPE N°** | **1.361.758** | **1.361.988** |
| 1 | Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado. | **Cumple** | **Cumple** |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | **Cumple** | **Cumple** |
| 3 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. | **Cumple** | **Cumple** |
| 4 | Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta. | **Cumple** | **Cumple** |
| 5 | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. | **Cumple** | **Cumple** |

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

| LOTE N° 1 | | PROVISIÓN DE PASAJES | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | PREMIER S.R.L. | SENSICRED S.A. |
| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCION | PORCENTAJE DE RECARGO S/ PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO | PORCENTAJE DE RECARGO S/ PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO |
| 1 | 78111502-002 | Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. | 0% | No cotiza |

| LOTE N° 2 | | SERVICIO DE HOSPEDAJE - CAPITAL | | |
|---|---|---|---|---|
| HOTEL 5 ESTRELLAS / ASUNCIÓN - CIUDADES CIRCUNVECINAS | | | | |
| | | | PREMIER S.R.L. | SENSICRED S.A. |
| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO |
| 1 | 90111501-001 | Habitaciones Single | No cotiza | 1.200.000 |
| 2 | 90111501-001 | Habitaciones Doble | No cotiza | 1.400.000 |
| 3 | 90111501-001 | Habitaciones Triple | No cotiza | 1.500.000 |
| HOTEL 4 ESTRELLAS / ASUNCIÓN - CIUDADES CIRCUNVECINAS | | | | |
| 4 | 90111501-001 | Habitaciones Single | No cotiza | 550.000 |
| 5 | 90111501-001 | Habitaciones Doble | No cotiza | 700.000 |
| 6 | 90111501-001 | Habitaciones Triple | No cotiza | 900.000 |
| PRECIO TOTAL | | | | **6.250.000** |

| LOTE N° 3 | | SERVICIO DE HOSPEDAJE - INTERIOR | | |
|---|---|---|---|---|
| HOTEL INTERIOR / CDE | | | | |
| | | | PREMIER S.R.L. | SENSICRED S.A. |
| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO |
| 7 | 90111501-001 | Habitaciones Single | No cotiza | 400.000 |
| 8 | 90111501-001 | Habitaciones Doble | No cotiza | 550.000 |
| 9 | 90111501-001 | Habitaciones Triple | No cotiza | 650.000 |
| HOTEL INTERIOR / PILAR | | | | |
| 10 | 90111501-001 | Habitaciones Single | No cotiza | 400.000 |
| 11 | 90111501-001 | Habitaciones Doble | No cotiza | 550.000 |
| 12 | 90111501-001 | Habitaciones Triple | No cotiza | 650.000 |
| HOTEL INTERIOR / PJC | | | | |
| 13 | 90111501-001 | Habitaciones Single | No cotiza | 400.000 |
| 14 | 90111501-001 | Habitaciones Doble | No cotiza | 550.000 |
| 15 | 90111501-001 | Habitaciones Triple | No cotiza | 650.000 |

| HOTEL INTERIOR / CONCEPCION | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16 | 90111501-001 | Habitaciones Single | No cotiza | 400.000 |
| 17 | 90111501-001 | Habitaciones Doble | No cotiza | 550.000 |
| 18 | 90111501-001 | Habitaciones Triple | No cotiza | 650.000 |
| **PRECIO TOTAL** | | | | **6.400.000** |

La adjudicación del presente llamado es por Lote.

El Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, decide solicitar a la Coordinación de la D.A.F. el informe correspondiente si los oferentes figuran en la base de datos de la SINARH.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que no se presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

A la firma SENSICRED S.A. se le solicita:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, Listado de Equipos, herramientas y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

- Listado de clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.

- Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco).

- Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente a los últimos 1 año (2014).

- Listado de hotel/es propuesto/s. Deberá presentar carta/s de conformidad de prestación de servicios del/de los propuesto/s. La/s carta/s presentada/s debe/n ser originales, estar firmada/s por persona/s representativa/s del /de las empresa/s y hacer referencia específica y exclusiva al presente llamado, caso contrario no será considerados. La carta consiste en un documento en la cual la propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.

**Siendo las 09:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe solicitado a la Coordinación de la D.A.F.**

Siendo las 08:00 horas del día 18 de agosto de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015, "SERVICIO DE CEREMONIAL" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015 se solicitó, por nota de fecha 13/08/2015, el informe correspondiente a la Coordinación de Gabinete de la D.A.F., dicho informe fue recibido en fecha 13/08/2015.

El Comité de Evaluación deja constancia que del análisis del informe de la Coordinación de Gabinete de la D.A.F., se constata que los representantes legales o apoderados de las firmas oferentes no figuran en la base de datos de la SINARH.

El Comité de Evaluación deja constancia que de la verificación de los registros del personal de la convocante no se hallan indicios que el oferente o sus representantes legales o apoderados se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

A la firma SENSICRED S.A. se le solicitó, por nota de fecha 14/08/2015:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, Listado de Equipos, herramientas y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.

- Listado de clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.

- Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco).

- Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente a los últimos 1 año (2014).

- Listado de hotel/es propuesto/s. Deberá presentar carta/s de conformidad de prestación de servicios del/de los propuesto/s. La/s carta/s presentada/s debe/n ser originales, estar firmada/s por persona/s representativa/s del /de las empresa/s y hacer referencia específica y exclusiva al presente llamado, caso contrario no será considerados. La carta consiste en un documento en la cual la propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.

La firma presentó la documentación solicitada, en fecha 17/08/2015.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la única oferta para el Lote N° 1 será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La única a ser evaluada es la siguiente: PREMIER S.R.L.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

## 1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/C |
| Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, Listado de Equipos, herramientas y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; | Cumple |
| Balance impositivo y contable de los tres últimos (2012,2013,2014) | Cumple |
| Listado de clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. | Cumple |
| Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares; | Cumple |
| Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); | Cumple |
| Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). | Cumple |
| Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO; | Cumple |
| Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco); | Cumple |
| Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente a los últimos 1 año (2014) | Cumple |
| Listado de hotel/es propuesto/s. Deberá presentar carta/s de conformidad de prestación de servicios del/de los propuesto/s. La/s carta/s presentada/s debe/n ser originales, estar firmada/s por persona/s representativa/s del /de las empresa/s y hacer referencia específica y exclusiva al presente llamado, caso contrario no será considerados. La carta consiste en un documento en la cual la propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado. | N/C |
| A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC) | N/C |

## 2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

| LOTE 1 | SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO** | **DESCRIPCION - COBERTURA REQUERIDA** | **Criterio** |
| 1 | 78111502-002 | Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. | Cumple |

## 3- CAPACIDAD FINANCIERA:

| Ítem | Capacidad Financiera | Promedio | Criterio |
|---|---|---|---|
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente | 55,38 | Cumple |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total | 0,06 | Cumple |
| 3 | Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | 8,43 | Cumple |

## 4- EXPERIENCIA Y TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

| Ítem | Requisitos | Criterio |
|---|---|---|
| 1 | Se deberá presentar Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente a los últimos 1 año (2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | Cumple |

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"PREMIER VIAJES S.R.L."** tiene la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con el contrato.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la única oferta para los Lotes N° 2 y 3 será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La única a ser evaluada es la siguiente: SENSICRED S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

## 1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple |

| | |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/C |
| Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, Listado de Equipos, herramientas y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; | Cumple |
| Balance impositivo y contable de los tres últimos (2012,2013,2014) | Cumple |
| Listado de clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. | Cumple |
| Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares; | Cumple |
| Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); | N/C |
| Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). | N/C |
| Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO; | N/C |
| Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco); | Cumple |
| Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente a los últimos 1 año (2014) | Cumple |
| Listado de hotel/es propuesto/s. Deberá presentar carta/s de conformidad de prestación de servicios del/de los propuesto/s. La/s carta/s presentada/s debe/n ser originales, estar firmada/s por persona/s representativa/s del /de las empresa/s y hacer referencia especifica y exclusiva al presente llamado, caso contrario no será considerados. La carta consiste en un documento en la cual la propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado. | Cumple |
| A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC) | N/C |

## 2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

| **LOTE Nº 2** | **SERVICIO DE HOSPEDAJE - CAPITAL** | |
|---|---|---|
| **HOTEL 5 ESTRELLAS / ASUNCIÓN - CIUDADES CIRCUNVECINAS** | | |
| **Item** | **Descripción** | **Criterio** |
| 1 | Habitaciones Single | Cumple |
| 2 | Habitaciones Doble | Cumple |
| 3 | Habitaciones Triple | Cumple |
| **HOTEL 4 ESTRELLAS / ASUNCIÓN - CIUDADES CIRCUNVECINAS** | | |
| 4 | Habitaciones Single | Cumple |
| 5 | Habitaciones Doble | Cumple |
| 6 | Habitaciones Triple | Cumple |

| LOTE N° 3 | SERVICIO DE HOSPEDAJE - INTERIOR | |
|---|---|---|
| | **HOTEL INTERIOR / CDE** | |
| **Item** | **Descripción** | **Criterio** |
| 7 | Habitaciones Single | Cumple |
| 8 | Habitaciones Doble | Cumple |
| 9 | Habitaciones Triple | Cumple |
| | **HOTEL INTERIOR / PILAR** | |
| 10 | Habitaciones Single | Cumple |
| 11 | Habitaciones Doble | Cumple |
| 12 | Habitaciones Triple | Cumple |
| | **HOTEL INTERIOR / PJC** | |
| 13 | Habitaciones Single | Cumple |
| 14 | Habitaciones Doble | Cumple |
| 15 | Habitaciones Triple | Cumple |
| | **HOTEL INTERIOR / CONCEPCION** | |
| 16 | Habitaciones Single | Cumple |
| 17 | Habitaciones Doble | Cumple |
| 18 | Habitaciones Triple | Cumple |

## 3- CAPACIDAD FINANCIERA:

| Ítem | Capacidad Financiera | Promedio | Criterio |
|---|---|---|---|
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente | 11,67 | Cumple |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total | 0,28 | Cumple |
| 3 | Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | 0,42 | Cumple |

## 4- EXPERIENCIA Y TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

| Ítem | Requisitos | Criterio |
|---|---|---|
| 1 | Se deberá presentar Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente a los últimos 1 año (2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | Cumple |

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"SENSICRED S.A."** tiene la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar. 1) La totalidad del Lote N° 1 por un monto mínimo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo de **G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)** a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**; 2) La totalidad de los Lotes N° 2 y 3 por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** a la firma **SENSICRED S.A.**, correspondiente al **Servicio de Ceremonial** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 09:00 horas del día 18 de agosto de 2015 se da por finalizado el presente acto.-

**Abog. Antonio Sánchez**

**Lic. Rubén Vázquez**

**Lic. Gloria Amarilla**

**Sra. Justina Casco**

**Abog. Anhalia Britez**

**Esc. Margarita Morselli**

**Lic. Oscar Limprich**

**Lic. Vidal Torres**